

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.525 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Altamirano Proaño contra la empresa "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 3 de marzo de 2009, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta, de esta ciudad. Hágase entrega a la demanda de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para le que sirva de notificación en legal forma a "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.637/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.439 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Fuentes Escudero contra la empresa "GCC Moralpardo, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 16 de febrero de 2009, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta, de esta ciudad. Hágase entrega a la demanda de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para le que sirva de notificación en legal forma a "GCC Moralpardo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.635/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.527 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Artur Piotr Szymanski contra la empresa "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 3 de marzo de 2009, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta, de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para le que sirva de notificación en legal forma a "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.636/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.529 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Miguel Camarca Romero contra la empresa "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 3 de marzo de 2009, a las once y diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en al calle Hernani, número 59, segunda planta, de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para le que sirva de notificación en legal forma a "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.638/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.531 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mihaela Stoika contra la empresa "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 3 de marzo de 2009, a las once y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta, de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para le que sirva de notificación en legal forma a "Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.640/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José María Picazo Asenjo, contra "Medacons, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 406 de 2008, se ha acordado citar a "Medacons, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban